



CORDOBA, 14 JUN 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1424/16, por la que se dispone la mantener la vigencia de concurso del Personal Docente cuyos vencimientos se producirán durante el año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se produjo en razón de que los docentes involucrados se encuentran en proceso de evaluación de Carrera Docente.

Que se omitió incluir al Arquitecto EDUARDO RODRIGUEZ CIMINO, quien revista en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Estructuras III, y cuyo vencimiento se produjo el 28/05/2017.

Que en razón de lo descripto anteriormente, corresponde proceder a mantener la vigencia de concurso del Arquitecto RODRIGUEZ CIMINO, partir del 29/05/2017 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre la evolución del mencionado.

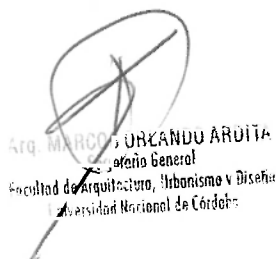
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Mantener la vigencia de concurso del **Arquitecto EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ CIMINO (LEGAJO N° 46630)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Estructuras III, a partir del 29/05/2017 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre su Evaluación de Carrera Docente.

ARTICULO N° 2: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION N° 658-17.